Asunción, 05 de agosto del 2020.-

NOTA MH/DA/CUOC Nº 530/2020

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de contestar a la Nota DNC N° 14.653 del 04 de agosto de 2020, por la cual se informa que la modificación realizada al Contrato MH N° 46/18, suscrito con la empresa BRICK S.A., derivado de la LCO SBE N° 11/18 - Plurianual – ID N° 345.935 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA", no ha sido difundida y se solicitan aclaraciones.

Sobre los extremos observados se informa cuanto sigue:

✓ **Punto 1**: Resulta fundamental garantizar la provisión del servicio de publicaciones en prensa escrita de avisos y/o informaciones que el Ministerio de Hacienda precise difundir, en el marco de las funciones que le competen; en estricto cumplimiento a las normativas legales vigentes. A tal efecto, es necesaria la ampliación de vigencia y el monto del Contrato MH N° 46/2018, hasta tanto se realicen las gestiones para un nuevo llamado, garantizándose la correcta ejecución y consecución de la finalidad del mismo.

✓ **Punto 2:** El presente proceso refiere a una adenda de contrato, no a un nuevo proceso de contratación, y en ese sentido, aclaramos que se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley N° 6.355/19 para los próximos procesos.

Por lo expuesto, esperando haber aclarado las observaciones realizadas, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la presente modificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY